
**Conferencia de las Partes del Año 2005
encargada del examen del Tratado
sobre la no proliferación de las armas
nucleares**

5 de enero de 2006
Español
Original: inglés

Acta resumida de la 12ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 12 de mayo de 2005, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. de Queiroz Duarte (Brasil)

Sumario

Debate general (*continuación*)

Elección de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Principales, el Comité de Redacción y la Comisión de Verificación de Poderes

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

05-34065 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Debate general (continuación)

1. **El Sr. Hassan** (Sudán) dice que aunque le complacen mucho los progresos alcanzados en el cumplimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares durante los 35 años transcurridos desde que fue aprobado, el Sudán observa con profunda preocupación que no se ha creado una zona libre de armas nucleares en la inestable región del Oriente Medio y considera que será imposible crearla mientras Israel se niegue a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

2. Los acuerdos multilaterales son básicos para que el Tratado se cumpla efectivamente. Por consiguiente, todos los Estados poseedores de arma nucleares deberían tomar la iniciativa al respecto, destruyendo sus arsenales nucleares y dirigiendo sus tecnologías nucleares hacia usos pacíficos. Para que las convenciones internacionales tengan éxito es menester que los Estados Partes no sólo las firmen, sino que también cumplan su compromiso de ponerlas en práctica. En ese sentido todas las delegaciones deberían entablar negociaciones serias con miras a celebrar la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas.

3. **El Sr. Romulo** (Filipinas) dice que aunque tras el fin de la guerra fría la democracia se ha difundido, las armas de destrucción en masa siguen constituyendo una amenaza para la humanidad y las armas nucleares se han esparcido más allá de las fronteras de las potencias nucleares. Aunque hasta el momento, gracias a la influencia del Tratado sobre la no proliferación, el número de potencias nucleares se ha limitado a diez, constituye una necesidad imperiosa eliminar las lagunas que aún persisten en el Tratado a fin de evitar que esa cifra aumente. Debería avanzarse más en el sentido de la puesta en práctica de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado.

4. El Tratado enfrenta los desafíos más críticos de su historia, que incluyen la proliferación horizontal, la proliferación vertical, la existencia de Estados poseedores de armas nucleares de facto que continúan permaneciendo fuera del Tratado, el acceso de los Estados en desarrollo a la tecnología nuclear, la parálisis del mecanismo multilateral de desarme y la retirada del

Tratado de la República Popular Democrática de Corea. Por otro lado, los planes para desarrollar nuevas tecnologías nucleares y la no entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares han socavado gravemente los cimientos del Tratado sobre la no proliferación.

5. Como aspecto positivo, varios países han renunciado a las armas nucleares, y ese proceso debería alentarse y mantenerse. Los Estados que aún no han firmado acuerdos de salvaguardias deberían hacerlo de inmediato a fin de contribuir al fomento de la confianza. Además, se han creado cuatro zonas libres de armas nucleares, ha aumentado la adhesión al Tratado sobre la no proliferación y al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y la aprobación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear también ha sido una señal alentadora.

6. Sin embargo, no podrá lograrse un desarme total mientras la disuasión no se vea sustituida por la diplomacia y el diálogo, la seguridad colectiva y el imperio de la ley. Los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse a reducir sus arsenales de manera irreversible y transparente, retirar sus armas del estado de alerta y brindar garantías negativas de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares.

7. Las organizaciones internacionales desempeñan un papel clave en la prevención de la proliferación. En ese contexto, la República Popular Democrática de Corea debería adherirse al espíritu y la letra del Tratado sobre la no proliferación y reanudar las negociaciones entre las seis partes. Filipinas acoge con beneplácito los esfuerzos que la República Islámica del Irán despliega para llegar a un acuerdo sobre garantías objetivas de que su programa nuclear se ha concebido con fines exclusivamente pacíficos. La India, el Pakistán e Israel deberían adherirse al Tratado sobre la no proliferación como Estados no poseedores de armas nucleares. Asimismo, a nivel regional se deberían establecer mecanismos específicos para hacer frente a otras manifestaciones de posible proliferación. En ese contexto, la creación de la Asian Atomic Energy Community (ASIATOM), propuesta en 1996 por las Filipinas, es más urgente que nunca.

8. Aunque durante el proceso preparatorio de la actual Conferencia no se han obtenido acuerdos, se han presentado muchas fórmulas creativas y que merecen

analizarse. El marco institucional del Tratado sobre la no proliferación debería fortalecerse y Filipinas recomienda que se analice seriamente el modelo de Protocolo Adicional de Salvaguardias. Debe encontrarse el modo de impedir que los Estados que han incumplido el Tratado intenten evadir sus responsabilidades simplemente retirándose de éste.

9. Los compromisos internacionales sobre el tratamiento de los materiales nucleares deberían cumplirse estrictamente, y debería fortalecerse la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. En vista de que no se avanza en las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, se podría imponer una moratoria de cinco años para la construcción de nuevas instalaciones para el enriquecimiento del uranio y la separación del plutonio. La Conferencia también debería avanzar en la puesta en práctica de las 13 medidas para el desarme nuclear acordadas en la anterior Conferencia de Examen y de la Decisión sobre los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear acordados en las Conferencias de Examen de 1995 y 2000. Además, los Estados poseedores de armas nucleares deberían analizar la posibilidad de adherirse al Protocolo del Tratado que crea la Zona Libre de Armas Nucleares en el Sudeste Asiático.

10. En los trabajos de esta Conferencia, dedicados a lograr que el Tratado sea creíble y eficaz, los participantes no deberían pasar por alto el hecho de que se gastan miles de millones de dólares en la investigación de armas nucleares y el mantenimiento de los arsenales, suma que podría destinarse a prevenir enfermedades y mitigar el hambre. Sin lugar a dudas, queda mucho por hacer para construir un mundo libre y pacífico.

11. **El Sr. del Rosario Ceballos** (República Dominicana) dice que el destino del desarme nuclear está decididamente vinculado al cumplimiento del Tratado sobre la no proliferación y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La República Dominicana cree en el derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sujeto a salvaguardias estrictas, tal como lo consagra el artículo IV del Tratado sobre la no proliferación, entre dichas salvaguardias las más importantes son los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, y cualquier otro tratado similar que se concierte.

12. Pese a todo lo logrado en materia de desarme nuclear, aún quedan tareas pendientes en algunas esferas,

especialmente en el transporte de desechos nucleares por vía marítima. En ese sentido la República Dominicana se solidariza plenamente con la declaración pronunciada por la representante de Bahamas en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM). El transporte de desechos radiactivos a través del mar Caribe constituye una grave amenaza a la seguridad, al turismo, a la vida marina y al medio ambiente. Aunque la República Dominicana aprecia los mecanismos de salvaguardia creados por el OIEA, los daños potenciales de esa práctica siguen siendo motivo de preocupación, y la aplicación cabal del Tratado sobre la no proliferación y de otros tratados pertinentes constituye la única solución definitiva del problema. Deberían adoptarse nuevas normas que complementen los mecanismos de seguridad existentes, especialmente en lo relativo a garantías sobre la contaminación del medio marino, el intercambio de información sobre las rutas elegidas y el establecimiento de mecanismos y normas eficaces de responsabilidad en caso de daños.

13. **El Sr. Wenaweser** (Liechtenstein) dice que a la luz de algunos acontecimientos ocurridos en los últimos años, se hace evidente la urgencia de fortalecer el Tratado sobre la no proliferación. Aunque la prórroga indefinida del Tratado en 1995 es un logro diplomático complejo y decisivo, ahora el Tratado atraviesa una crisis de confianza. La presente Conferencia debe tener como resultado el restablecimiento del equilibrio entre los tres objetivos fundamentales del Tratado: la no proliferación, el desarme y el derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En ese sentido, es de importancia primordial reafirmar el régimen vigente de no proliferación y desarme y adherirse plenamente a él.

14. Liechtenstein exhorta a los 106 Estados que aún no han concertado un protocolo adicional de sus acuerdos de salvaguardias a que lo hagan, con vistas a fortalecer los mecanismos de verificación del OIEA. Respaldada asimismo la propuesta del Canadá de que se celebren conferencias anuales de los Estados Partes en el Tratado y se cree una oficina permanente, capaz de reaccionar ante emergencias de manera eficaz y eficiente.

15. Es lamentable que a casi diez años de su adopción el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aún no haya entrado en vigor. La posibilidad de que uno de los Estados poseedores de armas nucleares realice ensayos en el futuro sigue siendo un gran riesgo para la seguridad internacional, por lo que Liechtenstein desea que esos países se comprometieran más firmemente

a respetar la moratoria sobre los ensayos. Además, aún no se han iniciado las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y para Liechtenstein resulta decepcionante que ninguna de las partes parezca dispuesta a dar el primer paso.

16. Las 13 medidas para el desarme nuclear acordadas en la Conferencia de Examen de 2000 continúan siendo compromisos significativos; sin embargo, es frustrante que no se observen progresos en su ejecución. Considerando los diversos desafíos que el Tratado sobre la no proliferación ha afrontado en los últimos años, los Estados Partes deben tratar de restablecer la confianza en su eficacia. Los resultados de la Conferencia en curso también tendrán una fuerte repercusión sobre los ya difíciles debates relativos a la reforma de las Naciones Unidas.

**Elección de Presidentes y Vicepresidentes
de las Comisiones Principales, el Comité
de Redacción y la Comisión de Verificación
de Poderes**

17. El Presidente dice que el Grupo de los Estados No Alineados y otros Estados ha propuesto al Sr. Owade (Kenya) como Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes y entiende que la Conferencia desea aprobar dicha propuesta.

18. El Sr. Owade queda elegido presidente de la Comisión de Verificación de Poderes.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.